



Seguimiento Crédito Hipotecario

3 PROCESO DE INSCRIPCIÓN

1 PROCESO COMERCIAL



Ingreso de Solicitud de Crédito a Evaluación	Evaluación de Crédito	Resultado de Evaluación
Recepción de los antecedentes que respaldan tu estado de situación y llenado de la Declaración Personal de Salud para ingresar el crédito a evaluación.	Nuestra área de riesgo analiza los antecedentes presentados.	<p>El área de riesgo informa la resolución de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobado • Rechazado <p>Tu Ejecutivo Hipotecario te informará las condiciones aprobadas y lo necesario para continuar con la operación.</p>

Envío mail informativo

Plazo estimado de etapa es entre 5 a 10 días hábiles.



2 PROCESO DE FORMALIZACIÓN

Cierre de Negocios	Estudio de Títulos y Tasación	Confección y Revisión de Orden de Escrituración y Escritura	Despacho de Escritura Notaría	Firma Escritura Cliente	Alzamiento	Firma Escritura Banco Consorcio	Revisión y Cierre de su Escritura en Notaría
<p>Una vez aceptadas las condiciones por ti, informas al ejecutivo y procedes a entregar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación legal para Estudio de Título de la propiedad. • Solicitud de Tasación. • Declaración Personal de Salud. • Set Hipotecario. • Pago de los gastos operacionales. 	<p>Con los documentos y el pago realizado por ti, se inicia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El estudio de título de la propiedad. • Tasación de la propiedad. • Evaluación para seguro de desgravamen. 	<p>Nuestra área de operaciones informa al área legal las condiciones del crédito y solicita la confección de la escritura.</p> <p>Abogados preparan la escritura.</p>	<p>Enviamos escritura a notaría y te damos aviso para que asistan a firmar*:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tú. • La parte vendedora si corresponde. <p><small>* En caso de extranjeros, debe asistir tu Apoderado Notificante.</small></p>	<p>Se realiza la firma de la escritura en notaría por ti y la parte vendedora (y tu Apoderado Notificante en caso de extranjeros).</p>	<p>Si la propiedad se encuentra hipotecada en otra institución:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitaremos el alzamiento de la hipoteca enviando carta de resguardo a esa institución. • Institución acreedora actual firma autorizando alzamiento de hipoteca. 	<p>Banco Consorcio firma la escritura.</p>	<p>El Abogado recibe y revisa tu escritura para luego despacharla a notaría para cierre de escritura y obtención de copias.</p>

Envío mail informativo

Envío mail informativo

Plazo estimado de etapa es de 25 días hábiles hasta el momento en que se deja Escritura disponible en Notaría para firmas.

Este plazo puede extenderse si hubiese observaciones o reparos a los documentos legales presentados y del tiempo de resolución de estos, los cuales dependen de la gestión del comprador y vendedor de la propiedad.

Plazo estimado de etapa es de 20 días hábiles.

Este plazo puede extenderse otros 15 días hábiles si es necesario alzar hipoteca, siempre dependiendo de los tiempos de respuesta del Banco Alzante.

Inscripción en C.B.R.	Revisión Final	Fin de la Operación
<p>Ingreso de la escritura al Conservador de Bienes Raíces (CBR) para la inscripción de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dominio • Hipoteca • Prohibición • Alzamientos <p>Se obtiene un N° de carátula, con el cual tu podrás hacer seguimiento de este proceso en la página web del respectivo conservador.</p>	<p>Abogado Banco:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisa tu escritura para asegurar la correcta inscripción de tu propiedad y que las garantías estén correctamente inscritas. • Elabora el informe final. 	<p>Con el informe final se procede al pago a la parte vendedora o a ti al tratarse de un crédito de fines generales.</p> <p>Se te despacharán los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de escritura • Tasación • Copia del certificado de inscripción en C.B.R. • Liquidación final de gastos cuando se encuentren todos liquidados.

Envío mail informativo

Envío mail informativo

Plazo estimado de etapa es entre 25 a 30 días hábiles (CBRS).

Este plazo puede extenderse por falta de recepción de los comprobantes oficiales de gastos operacionales de los participantes del proceso, de igual manera depende de los tiempos de respuesta del Conservador de Bienes Raíces Respectivo.



App Banco Consorcio



bancoconsorcio.cl



600 221 2000